

BOLETÍN CONATRIB

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

25 DE AGOSTO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015 / AÑO 2, NÚMERO 35

EDITORIAL

NOTICIAS CONATRIB

SE ADHIERE PODER JUDICIAL DE OAXACA A PACTO NACIONAL SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO

LAS NUEVAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL TSJDF, LO SITUAN EN SINTONÍA CON LAS TENDENCIAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE MEDIACIÓN

INICIA EL PODER JUDICIAL DE CHIHUAHUA DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL

REALIZA PODER JUDICIAL DE NAYARIT PRIMERA JORNADA DE CAPACITACIÓN A PERSONAL DE DIF SOBRE DERECHOS DEL MENOR Y LA FAMILIA

FORTALECE PODER JUDICIAL DE OAXACA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON ENFOQUE INTERCULTURAL

RECIBE PODER JUDICIAL DE MICHOACÁN A COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE VÍCTIMAS

NOTICIAS NACIONALES

JUECES NO PUEDEN SUBORDINARSE ANTE NADIE: PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

38ª SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

33ª ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

ESTABLECERÁN NUEVOS CENTROS DE JUSTICIA PENAL FEDERAL

NOTICIAS INTERNACIONALES

¿POR QUÉ SE DESPLOMAN LAS BOLSAS?

CIDH INSTALA SESIONES EN HONDURAS

DE INTERÉS

NOVEDADES LEGISLATIVAS Y JURISDICCIONALES

Presidente

Magistrado Edgar Elías Azar
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

Vicepresidencia Región Norte

Magistrado Apolonio Betancourt Ruíz
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Durango

Vocal

Magistrado Pedro Antonio Enríquez Soto
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit

Vicepresidencia Región Sur

Magistrado Marcos Alejandro Celis Quintal
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán

Vocal

Magistrado Jorge Javier Priego Solís
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco

Vicepresidencia Región Norte Centro

Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruiz
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

Vocal

Magistrado Luis Carlos Vega Pámanes
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

Vicepresidencia Región Centro

Magistrado Juan Antonio Magaña de la Mora
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán

Vocal

Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos

Secretario Técnico

Lic. Alfredo Álvarez Cárdenas

Tesorero

Lic. Carlos Vargas Martínez



Río de la Plata 48, 2º piso, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06500.

Teléfono 5134 11 00 Ext. 3730

www.conatrib.org.mx

Las opiniones expresadas en este boletín pertenecen únicamente a los autores y no reflejan la posición u opinión del Boletín CONATRIB.

NOTICIAS CONATRIB

SE ADHIERE PODER JUDICIAL DE OAXACA A PACTO NACIONAL SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO

En congruencia con su compromiso de garantizar una administración de justicia diligente, profesional, objetiva, imparcial y con rostro humano, el Poder Judicial de Oaxaca, ratificó su vocación de promover y garantizar los derechos humanos en el plano de igualdad entre mujeres y hombres, sin discriminación de ninguna índole.

Con ese compromiso de institucionalidad, su titular el Magistrado Alfredo Lagunas Rivera, suscribió recientemente el convenio de adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, acto protocolario en el que Gabino Cué Monteagudo, Gobernador de Oaxaca, fungió como testigo de honor.

Se trata de promover y garantizar los derechos humanos sin discriminación de la administración de justicia e instituciones públicas, con lo que esta entidad se convierte en la número 14 a esta adhesión, que además coadyuvará en la erradicación de las brechas que generan los estereotipos que tanto dañan y lastiman la dignidad, igualdad, libertad y seguridad de las personas, destacó Lagunas Rivera, ante magistrados y funcionarios judiciales del Distrito Federal, Campeche y Oaxaca.

Antes, en su intervención en el acto protocolario, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB), Magistrado Edgar Elías Azar, destacó el liderazgo del Magistrado Lagunas Rivera por el trabajo realizado y su apoyo siempre presente en otras entidades, y al mismo tiempo emitió un reconocimiento público a los tribunales del país por sumarse a esta iniciativa de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ).

En su reflexión ante estudiosos del Derecho de Oaxaca y de otras partes del país, Lagunas destacó la obligación de las instituciones de administración de Justicia en México, de dar cumplimiento al mandato constitucional y convencional de prevenir, atender, sancionar y erradicar las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y hombres, en razón de sexo, género, preferencias sexuales o alguna otra situación en el ámbito de acceso a la justicia.

En presencia del Magistrado Armando Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo de la AMIJ, y del Maestro Pablo Navarrete Quiroz, Coordinador de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de las Mujeres, Lagunas Rivera apuntó que hoy, hablar de género, resulta de fundamental importancia, por su impacto en el desarrollo de mujeres y hombres en la construcción de sociedades más justas, igualitarias y respetuosas de la dignidad humana.

El Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, tiene entre sus objetivos la creación de mecanismos eficientes para la prevención, atención, sanción y erradicación del acoso sexual y hostigamiento laboral; la incorporación de la aplicación en los tratados internacionales en materia de derechos humanos en la argumentación jurídica y fomentar la creación de unidades o áreas de igualdad de género.



Dr. Edgar Elías Azar, durante su discurso en la ceremonia protocolaria.

EDITORIAL

El éxito del estado moderno se sustenta en la colaboración y trabajo conjunto de los entes que lo integran entre sí y con la sociedad civil.

Tal es la razón por la cual en los Estados federales no solo cada vez más se aprecia mayor colaboración interinstitucional entre los entes que ostentan las tres funciones en que tradicionalmente se ha dividido al poder público, sino también entre aquellos que lo ostentan con sus homólogos tanto a nivel local como a nivel federal.

La Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos es un claro ejemplo de esta colaboración entre poderes que es una exigencia en la vida pública. Sin embargo, la CONATRIB no ha agotado sus esfuerzos en fortalecer los lazos entre los poderes judiciales de las entidades federativas y así generar una agenda común con objetivos benéficos para la impartición de justicia en todo el país. Por el contrario, la CONATRIB ha impulsado con empeño la colaboración entre ella y sus miembros con diferentes entes públicos nacionales e internacionales, logrando generar alianzas estratégicas para que los objetivos comunes trazados tengan mayor impulso y que el cumplimiento de los mismos sea en éxito conjunto para el Estado mexicano todo.

Es por ello que nuestra Comisión ha consolidado alianzas a nivel nacional con la Oficina Presidencia de la República y su Consejería Jurídica; el Senado de la República; la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la Comisión Nacional de Gobernadores, la Secretaría de Gobernación; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Economía y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria; la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; el Instituto Nacional de la Mujer, entre otros entes de suma importancia. A nivel internacional, ha desarrollado estrechos vínculos con la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Altos Comisionados de la Organización de las Naciones Unidas en diversas materias; la Federación Latinoamericana de Magistrados y otros organismos internacionales.

Tales alianzas van más allá de simples acuerdos de colaboración mutua. Por el contrario, consisten en acuerdos basados en agendas perfectamente definidas sobre temas fundamentales para una idónea impartición de justicia en todos los niveles, en particular aquellas que la CONATRIB ha impulsado con sumo interés en beneficio último de los justiciables, como lo es el consolidar la independencia financiera de los Poderes Judiciales del país; el reconocimiento de la CONATRIB como un ente de derecho público a nivel constitucional; la urgentes reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales previas a su plena entrada en vigor en 2016; proyectos concretos para mejorar la justicia cotidiana, entre muchos otros.

Tales alianzas y los acuerdos logrados en ellas, así como los trabajos que de ellas se obtengan, no sería posible sin la plena comunicación, intercambio de información y visión de trabajo conjunto que caracteriza a esta Comisión a los miembros que la integran, y que, como es nuestro objetivo fundamental, necesariamente ayudarán a consolidar el sistema de impartición de justicia moderno, ágil y estricto en el respecto a los derechos humanos que México merece y para el cual todos trabajamos día a día.

LAS NUEVAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL TSJDF, LO SITUAN EN SINTONÍA CON LAS TENDENCIAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE MEDIACIÓN

El pasado 21 de agosto entraron en vigor las reformas a la *Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal* y de la *Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal*, en materia de mediación, mismas que se publicaron un día antes en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*.

Las reformas no sólo incluyen al mediador privado como auxiliar de la administración de justicia, sino que se contempla la figura de los facilitadores penales y se otorgan al Centro de Justicia Alternativa, atribuciones para operar como órgano especializado, en los términos de la *Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal*.

Las reformas a las Leyes citadas, contemplan una modificación a los requisitos para ser mediador privado certificado. Antes, sólo Abogados o Licenciados en Derecho podían aspirar para certificarse como tales, pero en otras latitudes se ha demostrado que ello no es indispensable puesto que profesionales de otras ramas distintas al Derecho pueden asumir eficaz y responsablemente funciones como mediadores.

En ese sentido, a tono con la *Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal*, que establece como requisito para ser facilitador "...poseer grado de licenciatura afín a las labores que deberán desarrollar...", las reformas abren la posibilidad de que profesionales de diversas ramas y no necesariamente sólo las afines al Derecho, puedan desarrollar labores como mediadores.

No obstante, acorde a las nuevas reformas, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, tiene un papel fundamental en cuanto al proceso de certificación y acciones de supervisión en el control de formación de los mediadores, lo que garantiza que los servicios de mediación sean de la más alta calidad jurídica, por lo que en el caso de que profesionales ajenos al Derecho se pretendan certificar como mediadores, abogados del Tribunal les supervisarán por cuanto hace a los convenios que generen en la ejecución de sus labores, ya que en términos de Ley, dichos convenios surten todos los efectos de una sentencia.

En este sentido, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se sitúa sintonía plena con las tendencias internacionales de vanguardia en materia de mediación, garantizando a los ciudadanos mexicanos la impartición de justicia pronta y expedita, en concordancia con la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Con información de: Poder Judicial del Distrito Federal.

INICIA EL PODER JUDICIAL DE CHIHUAHUA DOCTORADO EN DERECHO JUDICIAL

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado José Miguel Salcido Romero, dio inicio al doctorado en Derecho Judicial, el cual será impartido por el Director del Instituto de Formación y Actualización Judicial (INFORAJ), Dr. Octavio Carrete Meza.



Dr. Octavio Carrete Meza, durante su discurso en la presentación del doctorado.

En este doctorado se trabajará en coordinación con la Universidad Autónoma de México, para ofrecer oportunidades de desarrollo a los integrantes del Poder Judicial. El arranque se llevó a cabo en las instalaciones del INFORJA del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

Octavio Carrete, señaló que este programa es ofrecido como una oportunidad de desarrollo para los integrantes del Poder Judicial, el cual tendrá una duración de seis semestres, con cuatro materias semestrales que serán impartidas por docentes de la Universidad Autónoma de México. La primera clase de argumentación Jurídica estará a cargo del Dr. Rafael Lara Lee.

Actualmente se encuentran inscritos 45 alumnos, entre los que destacan el Magistrado Presidente, José Miguel Salcido Romero, nueve magistrados, el Secretario General, Fernando Mendoza Ruíz, jueces, secretarios proyectistas, entre otros.

Cabe recordar que la selección se realizó mediante una convocatoria lanzada el 16 de abril del presente año, fecha en que inició el periodo de inscripción, una serie de etapas que incluyeron entrevistas y protocolos de investigación, además se tomó en cuenta el grado académico de cada aspirante y fue seleccionado por un comité.

Con información de: laopcion.com.mx

REALIZA PODER JUDICIAL DE NAYARIT PRIMERA JORNADA DE CAPACITACIÓN A PERSONAL DE DIF SOBRE DERECHOS DEL MENOR Y LA FAMILIA

Con el objetivo de agilizar y evitar el rezago en los procesos penales en beneficio de los niños, adolescentes y familias nayaritas, se llevó a cabo un encuentro de capacitación entre DIF estatal y el poder judicial, dando lugar a un foro denominado “fortalezas y acciones para una reintegración e integración familiar con plenitud”.



Lic. Zaira Rivera Veliz, en su mensaje durante la inauguración de la jornada de capacitación.

En representación de la señora Ana Lilia López de Sandoval, Presidenta de DIF Nayarit, Zaira Rivera Veliz, Directora del DIF estatal, explicó en las instalaciones del Poder Judicial de Nayarit, que el foro va dirigido a la capacitación de los juzgados familiares, delegados de las procuradurías de los DIF de cada municipio, así como psicólogos, trabajadores sociales y abogados, donde podrán establecer un proceso de diálogo y aprendizaje recíproco.

En la primera de la capacitación, Tepic será sede, donde se invitan a participar a los municipios aledaños como Santa María y Compostela, la segunda etapa se realizará en el mes de septiembre en Ixtlán del Río y la última parte en Tuxpan en el mes de octubre, todo ello con la misma temática, logrando la participación de los 20 municipios para mejorar su trabajo en pro de las familias nayaritas”, destacó la funcionaria.

Con ésta capacitación, la presente administración logrará que los procedimientos de defensoría y amparo de menores y adolescentes se realicen de manera adecuada y oportuna, evitando el rezago y agilizando el trabajo de todos los actores que intervienen en éste tema.

El encuentro fue encabezado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto, entre otras autoridades de los diferentes municipios involucradas en el tema.

Con información de: elsoldenayarit.mx

RECIBE PODER JUDICIAL DE MICHOACÁN A COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE VÍCTIMAS

El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial de Michoacán, Magistrado Juan Antonio Magaña de la Mora señaló que hoy es preponderante resarcir el daño a las víctimas y hay mucho trabajo por hacer. “Celebro que exista esta Comisión que de manera permanente y directa defina las líneas estratégicas para resarcir el daño a las víctimas, y apoyar en aspectos psicológicos”.

En reunión entre los consejeros del Poder Judicial con Selene Vázquez Alatorre y Abraham Montes Magaña -integrantes de la Comisión Ejecutiva Estatal de Víctimas-, Magaña de la Mora señaló que “...hasta hace poco tiempo no se hablaba mucho de las víctimas; en los procesos penales la Constitución obligaba a los jueces a suplir deficiencias de la defensa, y no fue hasta la implementación del nuevo sistema de justicia penal donde la víctima toma parte preponderante, puesto que es quien resiente la comisión de un delito...”.

Por su parte, el Consejero Jaime del Río Salcedo comentó que la creación de la Comisión es un hecho importante para el estado y que se deberá transitar de manera muy coordinada, “Se han dado pasos en el sentido de la atención a víctimas, y cuentan con el total respaldo del Consejo del Poder Judicial”.

En su oportunidad, la Consejera Citlalli Fernández González señaló que la experiencia y profesionalismo que han demostrado los actuales comisionados, los respalda para este cargo; asimismo, el Consejero Rafael Argueta Mora, refirió que estarán en coordinación y apoyándolos para esta labor recientemente encomendada.



Magistrado Juan Antonio Magaña de la Mora, presidiendo la reunión con la comisión ejecutiva estatal de víctimas.

Al hacer uso de la voz, el Consejero Armando Pérez Gálvez comentó que siempre debe haber un respeto a todas las partes involucradas en un proceso, y que de las reformas que se han dado desde 2011, la de víctimas es la más importante.

Por su parte, Selene Vázquez Alatorre y Abraham Montes Magaña comentaron que para realizar la labor que les fue encomendada, se necesita trabajar con el Poder Judicial de Michoacán; y que la atención a víctimas es un tema muy sentido por la sociedad, gran responsabilidad, y un tema complejo, pero al trabajar en coordinación se pueden obtener resultados.

Con información de: mimorelia.com

FORTALECE PODER JUDICIAL DE OAXACA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON ENFOQUE INTERCULTURAL

Con un enfoque académico integral, único en el país, que considera las características étnicas y culturales que distinguen a Oaxaca, el Poder Judicial del Estado dio inicio al curso especializado “Pluralismo Jurídico y Diversidad Lingüística”, en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y el Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción (CEPIADET).

Al inaugurar los trabajos que se realizarán durante los próximas semanas, el Magistrado Presidente, Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera destacó que las y los juzgadores requieren instituirse en una garantía de carne y hueso de la diversidad cultural, para no invisibilizar frente a su causa, las visiones humanísticas que representan los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Acompañado del Director General del INALI, Javier López Sánchez y del Presidente del Consejo Directivo del CEPIADET, Tomás López Sarabia, señaló que frente al derecho a la diferencia y cultura propia, las personas indígenas han tenido que navegar en la conquista por su identidad y reclamar su protección jurídica, la cual se ha logrado incorporar en instrumentos internacionales, regionales y nacionales.

Sin embargo, el reto más urgente es construir y consolidar mecanismos para su exigibilidad, apuntó ante magistrados del Tribunal Superior de Justicia y de los tribunales especializados del Poder Judicial, así como jueces que se actualizarán para garantizar

una impartición de las leyes con una perspectiva intercultural y pleno respeto a los derechos humanos de las personas indígenas.

Recalcó que la sensibilidad y el reconocimiento de las diferencias de este sector de la población, son torales en la administración de justicia, por ello, la interdependencia institucional y social permite a las y los juzgadores asimilar principios que les ayuden a armonizar con mejor consistencia su razonamiento jurídico a la hora de juzgar.

Por su parte, el Director General del INALI, Javier López Sánchez, destacó la labor que en los últimos meses ha fortalecido el Magistrado Alfredo Lagunas en materia de impartición de justicia para personas indígenas, enfocada a reducir la brecha de desigualdades en un estado tan diverso y rico en población indígena, como es Oaxaca.

En la ceremonia de inicio del curso especializado también estuvieron presentes, el Director de la Escuela Judicial, Mayolo García García; el Director General de la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, Sebastián Van Doesburgh, el Coordinador de Jueces del Poder Judicial Federal del Décimo Tercer Circuito, José Luis Evaristo Villegas e integrantes del CEPIADET, asociación civil integrada principalmente por abogados bilingües, originarios de distintas comunidades indígenas de la entidad.

Con información de: nsooaxaca.com

NOTICIAS NACIONALES

JUECES NO PUEDEN SUBORDINARSE ANTE NADIE: PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La independencia judicial de los juzgadores implica que no pueden estar subordinados a nadie y ese es su principal escudo contra adversidades y ataques; pero tampoco puede ejercerse de modo que implique falta de responsabilidad, afirmó el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Luis María Aguilar.



Ministro Presidente, Luis María Aguilar.

Al dictar su conferencia sobre la independencia jurisdiccional, el Presidente de la SCJN señaló que “los gobiernos, cualquiera que sea su nivel, no pueden ni deben entrometerse en las resoluciones judiciales”, que deben ser respetadas y cumplidas.

Destacó que a los juzgadores les toca exigir e imponer a toda autoridad el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento

de la ley mediante resoluciones vinculatorias y coercitivas, y que la independencia judicial es una de las piedras angulares del Estado democrático de derecho.

“La independencia judicial, el respeto por las normas éticas y un nivel adecuado de responsabilidad judicial son elementos reconocidos ampliamente como fundamentales para fomentar y mantener la confianza de la sociedad en la judicatura”, subrayó. Advirtió que “sin independencia judicial, los impartidores de justicia no podríamos ejercer nuestra responsabilidad”, pues en los jueces es su principal patrimonio, su bastión, su escudo contra las adversidades y los ataques, es su punto de partida y su cotidiana tarea”.

En su intervención, algunos jóvenes se manifestaron contra las resoluciones de la SCJN en materia de adopción por parejas del mismo sexo, por lo que pidió que se les permitiera expresarse porque en una democracia todas las expresiones caben y deben respetarse.

Destacó que es la independencia jurisdiccional y el actuar apegado a la constitución de los jueces federales el único camino que garantiza el ejercicio efectivo de los derechos humanos y el

acceso a la justicia, al tiempo que se apuntala la convivencia y la paz social.

El Ministro Aguilar Morales pidió a los juzgadores no perder de vista que la carrera judicial corresponde a una vocación, a un compromiso profesional de vida, a una actitud que nos orienta por los caminos de la justicia, así como en la interacción con nuestros semejantes.

Reconoció a todos los juzgadores federales por su profesionalismo, excelencia y, sobre todo, por su entrega al trabajo para velar por la garantía del derecho humano de acceso a una tutela judicial efectiva.

Luego, al clausurar los actos conmemorativos del 30 aniversario de Instalación de 16 Circuito, Aguilar recordó que hace tres décadas, había en todo el país 16 circuitos judiciales, cifra que a la fecha se ha duplicado al estar en operación 32 en la República Mexicana.

El Ministro Aguilar Morales estuvo acompañado por el gobernador Miguel Márquez, así como por el procurador general de Justicia de Guanajuato, Carlos Zamarripa Aguirre, entre otros asistentes.

Con información de: Notimex

38ª SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, convocó hoy a la sociedad en general, y en especial a quienes tienen responsabilidad pública, a trabajar juntos, “a que independientemente de nuestro origen partidista, nuestras creencias, e incluso nuestros desacuerdos, construyamos a partir de un objetivo común: el de recuperar la confianza de México y la confianza en México”.

En el marco de la 38ª Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, ante representantes de los Poderes de la Unión, Gobernadores de los estados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y representantes de la sociedad civil, el Primer Mandatario fijó su posicionamiento sobre el resolutivo que la Secretaría de la Función Pública presentó esta mañana, y que ha puesto a disposición de toda la ciudadanía, en relación con los resultados de la investigación para determinar si hubo o no conflictos de interés que involucraban, incluso, al Presidente de la República.

Aseguró: “es momento de iniciar un profundo esfuerzo, un esfuerzo común para recobrar este valor que hemos perdido; es momento de recuperar la confianza en México y en nosotros mismos; es momento de estar más unidos que nunca, ya que enfrentamos como país un entorno económico internacional difícil y complejo”.

Resaltó que “los mexicanos hemos ido perdiendo algo fundamental para crecer como sociedad y como país: la confianza. La confianza en el Gobierno Federal, en los gobiernos locales, en el Congreso Federal y en las Legislaturas de los Estados, en el Poder Judicial de la Federación y en el Poder Judicial de las distintas entidades”.

Desafortunadamente, añadió, “las instituciones públicas y privadas han sufrido un deterioro en la confianza, y lo más grave, también existe una pérdida de confianza entre los ciudadanos mismos”.

El Presidente Peña Nieto refirió que “en el México actual, la conducta del Presidente de la República como Jefe del Estado, y la de todos los que tenemos el privilegio de servir a los mexicanos, además de estar apegada a derecho, debe ser tal que nuestras acciones no generen desconfianza entre la población”.

Tras mencionar que la conclusión de la exhaustiva investigación de la Secretaría de la Función Pública es “que las conductas de las partes involucradas fueron legales y que no existieron dichos

conflictos”, el Presidente Peña Nieto puntualizó: “La investigación demuestra que la conducta, tanto de mi esposa y la mía, estuvieron plenamente apegadas a la ley; sin embargo, estoy consciente y reconozco que estos acontecimientos dieron lugar a interpretaciones que lastimaron e incluso indignaron a muchos mexicanos. A todos ellos les ofrezco una sincera disculpa”.

El Presidente Peña Nieto enfatizó: “Debemos entender que nuestra responsabilidad pública se rige por la ley, pero que también estamos obligados a actuar de tal manera que nuestras acciones no provoquen ni sospechas, ni malinterpretaciones. También estoy consciente de que estos acontecimientos han generado un necesario y profundo debate sobre la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción”, dijo.

Expresó su más firme compromiso “de acelerar la puesta en marcha de estos mecanismos. Por ello, trabajaré con el Congreso de la Unión para concretar en el próximo Periodo Ordinario de Sesiones de la Legislación Reglamentaria del Sistema Nacional Anticorrupción”.

“Sé muy bien que la confianza no la vamos a recuperar con discursos. Ésta sólo regresará a partir de acciones concretas. Por ello, mi compromiso es trabajar incansablemente para mostrar que las Reformas que hicimos juntos sí pueden cambiar la vida cotidiana de las familias mexicanas”, subrayó.

“Vamos a acreditar que sí es posible conducirnos, como servidores públicos, con plena transparencia y rendición de cuentas. Demostremos que sí es posible combatir con eficacia la corrupción. Que sí es posible tener un México con educación de calidad. Que sí es posible tener una Nación más productiva y generadora de riqueza. Que sí es posible vencer a la delincuencia. Que sí es posible, en suma, construir un México más libre, con mayor igualdad y de mayores oportunidades, y un México más próspero”, enfatizó.

Puntualizó que para lograrlo, “todos los aquí presentes debemos trabajar unidos para dar cauce a esta transformación que estoy plenamente comprometido a seguir encabezando como Jefe del Estado mexicano, y a la que todos, absolutamente todos, están llamados a formar parte”.

Con información de: presidencia.gob.mx

33ª ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA



Al inaugurar la 33ª Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, afirmó que “la justicia es pilar del orden constitucional, es el sustento básico de la gobernabilidad, de la paz y de la tranquilidad social”.

Señaló que “la justicia, sin duda, es un valor consustancial a una nación democrática, y es también condición indispensable para el progreso armónico de toda sociedad”. Añadió que procurar justicia con oportunidad y eficacia “es un deber fundamental del Estado; exigirla con prontitud y certeza es un derecho elemental de toda persona”.

Dijo a los Procuradores y Fiscales de las entidades del país: “a ustedes les ocupa una responsabilidad de gran alcance que es permitir que su actuación, la de las instituciones que ustedes representan, asegure que la sociedad mexicana tenga acceso a una justicia pronta, a una justicia que respete plenamente, en el actuar de las instituciones del Estado mexicano, los derechos fundamentales, y sobre todo, asegure justicia cuando así lo demande cualquier ciudadano”.

Indicó que hoy las instituciones de seguridad y justicia enfrentan tres importantes retos:

PRIMERO: Sujetar su actuar a los más altos estándares de respeto a los derechos humanos.

SEGUNDO: Ser eficaces en una época en la que la sociedad demanda prácticamente resultados de forma muy inmediata.

TERCERO: Estar a la altura de la transformación que implica el nuevo Sistema de Justicia Penal.

El Primer Mandatario resaltó que hoy el Gobierno de la República está dedicando esfuerzos, y coordinándose con los Gobiernos de las entidades federativas, para asegurar la debida implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal. Afirmó que desde el inicio de esta Administración se han destinado más de 10 mil millones de pesos para hacerlo realidad. “Esto ha significado una inversión 337 por ciento mayor a la dedicada en el periodo 2008-2012”.

Apuntó que hoy estamos a 304 días para que opere este Sistema de Justicia Penal en todo el país, y “lo que tenemos muy claro es que nuestra Constitución no admitirá prórroga alguna a su implementación”. El tiempo apremia, añadió, y “esto demanda a todas las instituciones del Estado mexicano y a los Poderes de la Unión que cerremos filas, trabajemos de manera coordinada como lo hemos venido haciendo, pero sin duda demostrando que esta coordinación se acredita en eficacia y en el resultado esperado para que en junio del próximo año este modelo entre en plena vigencia”.

El Titular del Ejecutivo Federal dijo que el nuevo Sistema de Justicia Penal es un modelo distinto del que México había seguido prácticamente por más de cien años, “que acerca la justicia a la sociedad, que debe hacerla mucho más rápida, más pronta, más eficaz, mucho más transparente, al ser juicios que se habrán de ventilar de forma oral”.

Refirió que “cambiar un modelo significa también establecer una nueva cultura de la legalidad y una nueva cultura en favor de la procuración y administración de justicia”.

El Presidente Peña Nieto dijo que ante un caso tan relevante y sonado de un multihomicidio en el Distrito Federal, “los procuradores y fiscales están comprometidos a redoblar esfuerzos y brindar atención oportuna y debida a la investigación y detención de eventuales responsables de agresiones, ataques y homicidios en contra de periodistas y defensores de los derechos humanos”.

Aseguró que en el ámbito preventivo, ha dado “instrucciones a la Secretaría de Gobernación para seguir fortaleciendo el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas”.

Destacó que a esta generación “le toca romper con modelos ya obsoletos, modelos superados, rebasados en distintos ámbitos, y estar en la debida implementación de nuevos paradigmas, nuevos modelos, que aseguren que la sociedad presente y futura tenga mejores condiciones”.

ESTABLECERÁN NUEVOS CENTROS DE JUSTICIA PENAL FEDERAL

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reiteró la necesidad de que todas las entidades de la República respeten el *Código Nacional de Procedimientos Penales* para garantizar la implementación del nuevo sistema de justicia penal.



El Gobernador del Estado de Nuevo León, Rodrigo Medina de la Cruz, saluda al Ministro Presidente, Luis María Agilar.

“La reforma se inserta en el marco de transición del modelo de justicia penal preponderantemente inquisitorio, a uno acusatorio y oral. Resulta necesaria la homogeneidad normativa para la eficaz operatividad del sistema, toda vez que las profundas diferencias entre una entidad y otra impactan en la calidad de la justicia”, comentó el ministro de la SCJN, Jorge Pardo Rebolledo.

Los ministros del pleno resolvieron en votación unánime invalidar dos artículos de la *Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados para el Estado de Hidalgo*, debido a que establecían procedimientos que son de competencia federal. Los artículos 12 y 13 de esta ley regulaban la notificación del aseguramiento y abandono de bienes y los plazos para la realización del procedimiento, cuestiones que se establecen en el Código Nacional de Procedimientos Penales y que por tanto, no son de competencia local.

Antes de la sesión, en un desayuno privado, el ministro presidente Luis María Aguilar anunció la firma de un convenio para la instalación de dos nuevos Centros de Justicia Penal Federal en Nuevo León.

Mediante el convenio de colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Estado permitirá el uso gratuito, durante 5 años, de los edificios aledaños al penal del Topo Chico y el Cereso de Cadereyta.

El objetivo, de acuerdo a lo señalado por el gobernador del Estado, Rodrigo Medina de la Cruz, es contribuir en el proceso de instrumentación del nuevo Sistema Procesal Acusatorio, donde se contempla que en cuestión de meses el Poder Judicial de la Federación se haga de su infraestructura definitiva.

Durante el evento, el gobernador, aseguró que la entidad ya se encuentra lista para implementar ambos centros:

“No podemos darnos el lujo de cometer margen de error, la gente espera justicia y espera justicia pronta, expedita, correctamente, así que todas las instituciones de Nuevo León se reportan listas”.

En el mismo desayuno, el gobernador electo de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, se comprometió a continuar con la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio durante su mandato:

El nuevo gobierno colaborará continuando y dándole seguimiento a esto y además fortaleciendo, e inclusive ampliando muchas de las cosas que se pudieran lograr en el camino, estaremos siempre dispuestos a la colaboración absoluta en este caso”.



Firma de convenio entre el Gobierno del Estado de Nuevo León y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los dos nuevos centros de Justicia Penal Federal que se instalarán en Nuevo León se sumarán a los centros que actualmente ya se encuentran operando en 8 entidades de la República.

Con información de: Canal Judicial

NOTICIAS INTERNACIONALES

¿POR QUÉ SE DESPLOMAN LAS BOLSAS?

Las Bolsas de todo el mundo caen con fuerza y registran un correctivo inédito desde el estallido de la crisis financiera, en 2008. Estas son las razones que hay detrás de los desplomes:

Proximidad de la retirada de estímulos en EE UU. Los inversores temen que la Reserva Federal estadounidense cumpla con los planes de subir tipos en septiembre y abandone así las políticas fiscales ultraexpansivas con las que respondió a la crisis financiera. Este posible repunte después de siete años de tipos extremadamente bajos exacerbaría la huida de capitales de mercados emergentes a Estados Unidos, una tendencia que ya ha quedado patente en el último año.



Miedo sobre la situación real de la segunda economía mundial. Muchos analistas independientes desconfían de la previsión de crecimiento de China para este año (7%) y rebajan la cifra real a la mitad. Un frenazo brusco de la segunda economía mundial afectaría muy severamente al crecimiento global y arrastraría al resto de países emergentes, ya de por sí muy dañados por los bajos precios de las materias primas.

Débil crecimiento global y ralentización del comercio. Estados Unidos es la única gran economía mundial sobre la que no hay dudas de calado. La Unión Europea sale lentamente de su mayor crisis en décadas y las principales economías del Viejo Continente siguen sin levantar el vuelo con fuerza. Y los emergentes sufren su mayor turbulencia desde hace casi dos décadas. Ante esta debilidad global, el comercio mundial cae un 3,42% en lo que va de año.



Choque de las materias primas e impacto sobre los emergentes. El índice que aúna las cotizaciones de las materias primas se ha desplomado este lunes hasta niveles de hace 16 años. En este desplome tiene mucho que ver el abaratamiento del precio del petróleo: el barril de crudo Brent, el de referencia en Europa, cotiza a menos de 50 dólares desde la semana pasada y este lunes se desploma otro 4,77%. La debilidad de estos productos se traduce en dificultades para la mayoría de países emergentes, exportadores netos de estos productos y muy golpeados por las salidas de capitales en los últimos meses.

Inestabilidad geopolítica. Algunos países emergentes suman a las dificultades derivadas del desplome de las materias primas problemas de índole geopolítico. En este grupo, los analistas sitúan, entre otros, a Turquía —con unas elecciones a la vuelta de la esquina y el desafío de seguridad del Estado Islámico—, a Brasil —con un panorama político complejo por las protestas contra el Gobierno de Dilma Rousseff— y a Rusia —dañada por las sanciones internacionales por su participación en el conflicto ucranio, que vive una nueva escalada de violencia—.

Las acciones chinas se desplomaron más de un 8% el lunes en una ola de ventas por pánico, en que los principales índices rompieron niveles de soporte clave y registraron sus mayores pérdidas porcentuales de un día.

El índice de acciones líderes CSI300 cayó un 8,8%, a 3.275,53 puntos, mientras que el índice Shanghai Composite perdió un 8,5%, a 3.209,91 unidades, que lo dejó de vuelta a donde estaba a comienzos de 2015.

Con información de: El País.

CIDH INSTALA SESIONES EN HONDURAS

Con la participación del presidente Juan Orlando Hernández, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) instaló este lunes el 53 período extraordinario de sesiones en Honduras.

Es la segunda vez que la instancia judicial sesiona en el país y en esta ocasión la agenda la ocuparán dos casos: Quispialaya Vilcapoma versus Perú y el caso Ángel Alberto Duque versus Colombia.

El próximo sábado en audiencia privada además Honduras



El Presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández saluda a los jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

deberá rendir cuentas ante el organismo judicial sobre el cumplimiento de seis sentencias condenatorias dictadas al país.

El período extraordinario de sesiones que se desarrollará en Tegucigalpa fue instalado durante un acto corto en Casa Presidencial por el presidente de la CIDH, Humberto Sierra Porto.

Participaron funcionarios de gobierno, diplomáticos, miembros de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), autoridades de derechos humanos y el procurador general de la República, Abraham Alvarenga.

“Es importante que en Honduras se utilicen y apliquen, además de la Constitución de la República y demás leyes constitucionales, la jurisprudencia de la CIDH, que en realidad no es un tribunal extranjero y no es ajeno a las realidades hondureñas”, indicó. “Estoy seguro que estas sesiones contribuirán a materializar el derecho de acceso a la justicia interamericana y del nivel de comprensión de la sociedad hondureña sobre el sistema interamericano de justicia”, subrayó.

Sentencias

En el caso de la audiencia privada sobre la supervisión de cumplimiento de sentencias conjuntas de seis casos en contra de Honduras, el gobierno deberá exponer ante la CIDH si ha cumplido con la ejecución de las mismas.

Los casos en cuestión son: el caso Juan Humberto Sánchez y sus familiares, el caso Alfredo López Álvarez, el caso Marco Antonio Servellón García y otros, el caso Blanca Jeannette Kawas Fernández y sus familiares, el caso Pacheco Teruel y otros y el caso Carlos Antonio Luna López.

Cabe señalar que actualmente existen tres casos más de violación de derechos humanos que están pendientes de decisión de la Corte, entre los cuales dos se relacionan con derechos de comunidades afroamericanas y otro que tiene que ver con jueces hondureños.

Sobre el particular, el procurador general de la República dijo que el Estado de Honduras reconoce los fallos de la CIDH y el respeto y garantías de los derechos humanos.

Mencionó que en julio pasado, el Estado de Honduras logró una solución amistosa con los familiares de los reclusos que perdieron la vida en la Granja Penal de Comayagua en febrero de 2012 tras un incendio en el que 361 reclusos fallecieron.

Además sostuvo que ya está por suscribirse otro acuerdo amistoso en el caso del ambientalista Carlos Escaleras Mejía, quien fue asesinado en el departamento de Colón a finales de la década de los 90.



El Presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández durante su discurso.

“Es oportuno mencionar que se encuentran en proceso de consensos otros tres casos que pretendemos solucionar por esa misma vía, pero hay que señalar que nuestra actuación no se limita al remedio de la violación del derecho humano, sino a la generación de políticas”, afirmó.

Con información de: elheraldo.hn

DE INTERÉS

NOVEDADES LEGISLATIVAS Y JURISDICCIONALES:

México D.F., a 19 de agosto de 2015

PRIMERA SALA ATRAE AMPARO SOBRE LA HOMOLOGACIÓN DE SENTENCIAS EXTRANJERAS EN UNA CONTROVERSIA DE "FAMILIAS TRASNACIONALES"

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió la solicitud de facultad de atracción 104/2015, presentada por el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, cuyo tema se refiere a la homologación de sentencias extranjeras en una controversia de "familias transnacionales" o grupos familiares dispersos y divididos entre México y el extranjero.

El asunto se originó cuando una pareja, padres de una menor, con residencia en Estados Unidos deciden separarse. Ella y la menor se trasladan a la Ciudad de México y él permaneció en Estado Unidos. Sin embargo, ambos, respectivamente, comenzaron procedimientos en dichos países a fin de obtener el divorcio y la custodia de la menor. En México la Sala familiar determinó la pérdida de la patria potestad en contra del progenitor, cuestión que fue confirmada en amparo y, en Estados Unidos, el juez competente del condado de Denton, Texas, decretó el divorcio, nombró al padre de la niña como su tutor principal, ordenó una manutención a cargo de la madre y la condenó al pago de daños.

Posteriormente, el señor promovió incidente de homologación y ejecución de dicha resolución en México. La Sala familiar declaró parcialmente fundado dicho incidente. Inconforme la quejosa promovió amparo, mismo que le fue concedido y es el motivo del recurso de revisión que aquí se solicita atraer.

La Primera Sala determinó atraer el amparo, toda vez que, en su momento y sin prejuzgar su resolución de fondo, estará en posibilidad de analizar:

- Si una sentencia extranjera no es homologable en México cuando la acción que le dio origen sea materia de un juicio preexistente ante un tribunal mexicano, tal como lo establece la fracción VI del artículo 606 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.
- Qué se debe entender como juicio preexistente y en qué momento debe compararse con el juicio mexicano para tener por actualizada una litispendencia entre un tribunal mexicano y uno extranjero.
- Qué alcances tiene el término "acción" intentada en el extranjero y "acción" intentada en México y qué parámetro de comparación deberá utilizar el juzgador al evaluar el grado de similitud entre ambas acciones.
- Si debe prevalecer la aplicación estricta de la fracción V del artículo 608 del Código en cuestión, que impide al juzgador dar eficacia parcial a una resolución de oficio, o por el contrario, dicha regla deberá ser aplicada a la luz del principio del interés superior del menor.

México D.F., a 19 de agosto de 2015

ATRAE PRIMERA SALA AMPARO SOBRE EL CARÁCTER DE VÍCTIMA U OFENDIDO EN LOS DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió la solicitud de facultad de atracción 86/2015, presentada por el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, a efecto de conocer de un amparo cuyo tema central es el carácter de víctima u ofendido en los delitos contra el medio ambiente.

El asunto atraído se refiere a un amparo en revisión interpuesto por el Director General de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en contra de una sentencia de amparo dictada por un Tribunal Unitario, en el que se concluyó que la citada Procuraduría no puede tener el carácter de víctima u ofendido en un proceso seguido por la probable comisión de delitos contra el ambiente, ya que sólo pueden ser considerados como tal las personas físicas individuales.

La Primera Sala determinó atraer el asunto, toda vez que, en su momento y sin prejuzgar su resolución de fondo, estará en posibilidad de pronunciarse sobre diversos aspectos relacionados con la persecución de delitos ambientales. En particular, el asunto permitirá determinar en qué casos la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente puede participar en la investigación de dicho delitos, incluyendo la posibilidad de interponer el recurso de apelación en contra del auto de término constitucional. En ese sentido, la Sala estimó que, de ser el caso, el asunto permitiría dar respuesta a las siguientes interrogantes:

- ¿Quién puede ser considerado víctima u ofendido de un delito contra el ambiente?
- Para estimar que existen víctimas u ofendidos por la comisión de un delito contra el ambiente, ¿es necesario que éstas resientan un daño o afectación directa en su patrimonio o esfera de derechos? O bien, ¿basta que exista un riesgo de daño en términos del artículo 414 del Código Penal Federal?
- ¿En qué consiste el concepto "daño" y el "riesgo de daño" al ambiente, así como quién puede solicitar la reparación de éstos, y cómo deben ser reparados dichos daños?
- ¿Tiene la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente el carácter víctima en un proceso seguido por la posible comisión de un delito contra el ambiente?



CONVOCATORIA

La Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos A.C. (CONATrib), a través de los Comités Organizadores y del Grupo de Trabajo *ad hoc*, convoca a los alumnos de Derecho de Universidades, Institutos, Escuelas y Facultades con reconocimiento de validez oficial a participar en el



3^{er} CERTAMEN NACIONAL UNIVERSITARIO "CONATrib" DE LITIGACIÓN ORAL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Al tenor de las siguientes bases:

El Certamen se desarrollará de acuerdo al reglamento que se encuentra publicado en la página de internet de la CONATrib (www.conatrib.org.mx) y en la página de internet de los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

El Certamen consistirá en participar como fiscal y defensa en simulaciones de audiencias de juicio oral en materia penal, con base en los casos hipotéticos que se proporcionan en las páginas citadas, haciendo uso del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El Certamen consta de tres etapas. La primera etapa, denominada Estatal, se realizará del 19 al 22 de octubre de 2015, en la sede del Tribunal Superior o Supremo de Justicia Local.

El equipo ganador de la Etapa Estatal obtendrá el derecho de participar en la segunda Etapa, denominada Regional, que se llevará a cabo entre el 3 y 6 de noviembre, en las sedes Regionales de cada Tribunal Superior o Supremo de Justicia (Región Norte: Sonora, Región Norte Centro: Nuevo León, Región Centro: Hidalgo y Región Sur: Veracruz).

Los equipos ganadores del primero y segundo lugar de la Etapa Regional obtendrán el derecho de participar en la tercera etapa, denominada Nacional, que tendrá lugar en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, del 23 al 27 de noviembre de 2015.

A los equipos ganadores que hayan obtenido el derecho de participar en las etapas Regional y Nacional del Certamen les será cubierto el transporte para acudir a las sedes donde éstas se realicen, y el hospedaje durante las fechas en que se lleven a cabo estas dos etapas.

Premios

Etapa	Premios económicos	Reconocimientos
Estatal	Primer Lugar \$15,000.00 Segundo Lugar \$10,000.00 Tercer Lugar \$5,000.00	Diploma a cada integrante del equipo y reconocimiento a la Institución Académica respectiva, expedidos por el Poder Judicial del Estado.
Regional	Primer Lugar \$25,000.00 Segundo Lugar \$20,000.00 Tercer Lugar \$15,000.00	Diploma a cada integrante del equipo y reconocimiento a la Institución Académica respectiva, expedidos por el Poder Judicial de la Región.
Nacional	Primer Lugar \$40,000.00 Segundo Lugar \$30,000.00 Tercer Lugar \$20,000.00	Diploma a cada integrante del equipo y reconocimiento a la Institución Académica respectiva, expedidos por la Presidencia de la CONATrib.

Descarga la convocatoria, el reglamento y los requisitos de inscripción completos en: www.conatrib.gob.mx y en las páginas de internet de los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.
Informes e inscripciones: En la Secretaría Técnica de la CONATrib, ubicado en Río de la Plata número 48, segundo piso, colonia y delegación Cuauhtémoc, al teléfono 51341100 extensión 3619.